II

(Actos no legislativos)

DECISIONES

DECISIÓN (UE, Euratom) 2018/1223 DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS

de 5 de septiembre de 2018

por la que se nombra un abogado general del Tribunal de Justicia

LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 19,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular sus artículos 253 y 255,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, y en particular su artículo 106 *bis*, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

(1) Los mandatos de catorce jueces y cinco abogados generales del Tribunal de Justicia expiran el 6 de octubre de 2018. Deben efectuarse nombramientos para cubrir estos puestos para el período que comienza el 7 de octubre de 2018.

(2) La duración del mandato de los jueces y abogados generales es de seis años.

(3) Se ha propuesto la candidatura de D. Gerard HOGAN para el puesto de abogado general del Tribunal de Justicia.

(4) El Comité constituido en virtud del artículo 255 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea se ha pronunciado sobre la idoneidad de D. Gerard HOGAN para ejercer las funciones de abogado general del Tribunal de Justicia.

HAN ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra abogado general del Tribunal de Justicia a D. Gerard HOGAN para el período comprendido entre el 7 de octubre de 2018 y el 6 de octubre de 2024.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 5 de septiembre de 2018.

El Presidente

N. MARSCHIK